

habilitando por las razones referidas en caso nece-
sario el presente día por Sex Coleudo, y en Pub-
lica que pedimos, juramos, y p^o ello Lo

Dⁿ Joseph Diaz Dⁿ Fran^{co} Muñoz Vicen-
te Alarcon
Juan Spuché Xbarrier

Aviso: Presentada y como se pide despachando papelera pa-
ra los límites de este Juzgado Civil de San Capitán
larios para que concurran a las Salas Consistoriales
a las diez o a las doce del día de mañana. En virtud de lo que
se ha acordado de pararle el servicio que hacia la
car. hanando El Sr. Al. m. de la Villa de Vella
por d. de ella, a diez de Enero de mill. Seiscientos
y noventa y dos habilitando para esta provid^{cia} el presente día

Don. de Arceataz

Juan de Joseph
Procurador

En Vella ydo. día, yo el Sr. notifique el auto p^oced^o
a Dⁿ Juan Spuché, Dⁿ Jⁿ Diaz Alarcon y Dⁿ Juan de
no. de los papeles, enano. Juntos. dⁿ de

Procurador

Nota: En cumplimiento del auto p^oced^o se han papeles a don-
dador S^{tes} capitulares y otros de personal, y se ha
dado al Sr. Jⁿ de la Villa de Vella. Para que en
papeles. Vella y Henao diende. En. año de

Juan de Joseph
Procurador